

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200097551* Radicado: 20261200097551 Fecha: 27-07-2026 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., lunes 27 de julio de 2026

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
Teléfono: No registra
Correo Electrónico: [REDACTED]
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la solicitud **ANONIMA** con radicado 20261120133192 de 27 de julio de 2026 BOGOTA TE ESCUCHA 5113422026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud **ANONIMA** del asunto, relacionada con: “(...) las vías en la carrera 16 con diagonal 45 d y 45f. (...) en la cl 45f con tv 16 y no hay manera de transitar con ese huequero. en especial sobre la tv 16. adjuntaré en Google maps los sectores de los que hablo. también es la tv 16 a y la calle 45 f entre tv 16 y cl 45. según la valla del IDU del contrato de andenes es 1487-2025.” (sic).

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), revisó la dirección y el registro fotográfico allegado, correspondiente a la dirección de su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:

LOCALIDAD: No. 13– TEUSAQUILLO// UPL: TEUSAQUILLO // SECTOR: PALERMO									
Id Elemento	CIV	Tipo Superficie	Tipo Malla	Eje Vial	Desde	Hasta	Elemento	Rutas Transporte	Estado del diagnostico
180324	13001455	Flexible	LO	TV 16A	DG 45D	CL 45F	Calzada	NO	Segmento vial tipo calzada. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
180293	13001543	Flexible	LO	KR 16	AC 45	CL 45 BIS	Calzada	NO	Segmento vial tipo calzada. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
181103	13001462	Flexible	LO LO	CL 45F	TV 16 BIS	TV 16 A	Calzada	NO	Segmento vial tipo calzada. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
181101	13001525	Flexible	LO	CL 45F	CL 45 BIS	TV 16 BIS	Calzada	NO	Segmento vial tipo calzada. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200097551* Radicado: 20261200097551 Fecha: 27-07-2026 Pág. 2 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Id Elemento	CIV	Tipo Superficie	Tipo Malla	Eje Vial	Desde	Hasta	Elemento	Rutas Transporte	Estado del diagnostico
									la UAERMV
180294	13001489	Flexible	IN	TV 16BIS	DG 45D	CL 45 F	Calzada	NO	Segmento vial tipo calzada. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
67487	13001462	Rígido	LO	CL 45F	TV 16 BIS	TV 16 A	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
65977	13001543	Rígido	LO	KR 16	AC 45	CL 45 BIS	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
66040	13001455	Rígido	LO	TV 16A	DG 45D	CL 45F	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
65979	13001489	Rígido	IN	TV 16BIS	DG 45D	CL 45 F	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
67488	13001462	Rígido	LO	CL 45F	TV 16 BIS	TV 16 A	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
65980	13001489	Rígido	IN	TV 16BIS	DG 45D	CL 45 F	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
67483	13001525	Rígido	LO	CL 45F	CL 45 BIS	TV 16 BIS	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV
66039	13001455	Adoquín concreto	LO	TV 16A	DG 45D	CL 45F	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200097551* Radicado: 20261200097551 Fecha: 27-07-2026 Pág. 3 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Id Elemento	CIV	Tipo Superficie	Tipo Malla	Eje Vial	Desde	Hasta	Elemento	Rutas Transporte	Estado del diagnostico
									programadas de la UAERMV
67484	13001525	Rígido	LO	CL 45F	CL 45 BIS	TV 16 BIS	Anden	NO	Elemento vial tipo Andén. No se encuentra incluido dentro de las actividades programadas de la UAERMV

PK_ID: Llave de Identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **UPL:** Unidad de Planeamiento Local / **IN:** Malla vial Intermedia

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos viales tipo Calzada y Andén que se encuentran en el cuadro, correspondiente a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, no es posible para la UAERMV intervenir dichos elementos en este momento.

Finalmente, la UAERMV en cumplimiento de su responsabilidad de mantener las vías en óptimas condiciones, y en concordancia con lo establecido en el **artículo 1 de la Ley 1755 de 2015**, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia de su solicitud a la **Alcaldía Local de Teusaquillo** para que, desde su competencia revise los proyectos de intervención que tenga previsto sobre las vías y andenes de su solicitud y le brinde una respuesta directa.

Lo anterior se encuentra en conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, el cual establece entre los deberes a cargo de las alcaldías locales los siguientes:

“(…) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (…).” (sic).
Subrayado fuera de texto original.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestra voluntad de continuar trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia: Alcaldía Local de Teusaquillo (Rad 20261120133192 de 27 de julio de 2026)

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200097551* Radicado: 20261200097551 Fecha: 27-07-2026 Pág. 4 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 28 / mes 07 / año 2026 , y se desfija el “día” 03 / “mes” 08 / “año” 2026 , advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Documento 20261200097551 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 28-07-2026 17:22:23
Aprobó:	LISET BIBIANA CASTRO VIDAL - Profesional Especializado (E) - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - liset.castro@umv.gov.co
 edd9d69dec724dc7478c5dfedbc3a055f99517e9b5b8588ae222d708ef439f46 Código de Verificación CV: 11c7a Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

i